Villavicencio, 19 de mayo de 2026

Doctor:
JUAN PABLO REYES GONZÁLEZ
Gerente Oficina Asuntos Contractuales

Doctora
MARILUZ BERNAL VARGAS
Secretaria Administrativa

ASUNTO: EVALUACIÓN JURÍDICA Proceso de Contratación para seleccionar a través de la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA No. GCSJ-MC-052-2026

OBJETO: SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONDECORACIONES PARA LAS DIFERENTES EXALTACIONES QUE OTORGUE EL DEPARTAMENTO DEL META.

El día 15 de mayo de 2026, a las 08:00 A.M. se dio por terminado el plazo para la presentación de las ofertas dentro del proceso del asunto, día en el que se recibieron DOS (02) propuesta a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPII

Que, atendiendo la designación como Evaluador, presento a ustedes el respectivo informe de Evaluación Jurídica para el presente proceso.

Que, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.2. Del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista.

Que, se evaluará la oferta presentada por **CONDECORAR S.A.S.** con NIT 901014693-3, **y JONNATHAN LEONARDO GUARIN RAMÍREZ** con C.C. 1.110.525.184, siendo esta la que cumple con los requisitos, según la evaluación jurídica y se calificará bajo los conceptos únicamente **CUMPLE / NO CUMPLE**.

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA:
PROPUESTA No 1. **CONDECORAR S.A.S.** con **NIT 901014693-3**

VERIFICACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES CONDECORAR S.A.S. con **NIT 901014693-3**				
ÍTEMS	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
1	Carta de presentación de la propuesta.	**X**		
2	Formato único de hoja de vida de la función pública, formato de bienes y rentas y conflictos de interés en virtud de la ley 2013 de 2019	**X**		

3	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio. El certificado deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1) fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, 2) renovación de la matricula mercantil a la vigencia actual, 3) el objeto social de la persona jurídica deberá ser igual o similar al objeto de las actividades a contratar, la duración de la persona jurídica deberá ser igual o superior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. 4) Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, deberá presentar copia del acta de la junta de socios o junta directiva, en la cual haya sido autorizado para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato, en caso de resultar adjudicatario del mismo. En todo caso, dicha autorización debe ser anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	**X**		
4	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal (Ampliada al 150%).	**X**		
5	Situación militar definida (Representante Legal)	**N/A**		
6	Registro único tributario – RUT, actualizado según la Resolución No. 114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por la DIAN donde conste la actividad principal del oferente que este directamente relacionada con el objeto de la presente contratación y coincida con la establecida en el registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal según corresponda.	**X**		
7	Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona jurídica y representante legal (Con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta).	**X**		
8	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y representante legal (Con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta).	**X**		
9	Certificado de antecedentes judiciales (no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta).	**X**		
10	Certificado de medidas correctivas (Con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta).	**X**		
11	Declaración de que la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.	**X**		

12	Certificación del representante legal, revisor fiscal o contador que indique estar al día en el pago con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales, de sus empleados seis (6) meses antes del cierre del proceso. En caso de revisor fiscal o contador deberá anexar copia del documento de identidad, tarjeta profesional, antecedentes profesionales expedidos por la junta central de contadores.	**X**		
13	En el caso de oferentes plurales (consorcios o uniones temporales), adicional a los anteriores documentos, deberán adjuntar documento que acredite la constitución de consorcio o unión temporal, junto con la documentación y los certificados de cámara de comercio de cada uno de sus integrantes. **a.** Se establecerá en el documento de constitución el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, designarán, en el respectivo acto de constitución la persona que los representará para todos los efectos. **b.** Señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en el contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento de la entidad. **Parágrafo primero:** Cuando se trate de entidades sin ánimo de lucro, (ESAL), deberán anexar certificado vigente de inspección, vigilancia y control expedido por autoridad competente. **Parágrafo segundo:** En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con estos requisitos, presentando fotocopia de los documentos. **Parágrafo tercero:** Será responsabilidad del Comité Evaluador la consulta de los Antecedentes Fiscales, Penales y Disciplinarios de los Oferentes, al momento de realizar la respectiva evaluación.	**N/A**		

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA:
PROPUESTA No 2. **JONNATHAN LEONARDO GUARIN RAMÍREZ** con **C.C. 1.110.525.184**

VERIFICACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES JONNATHAN LEONARDO GUARIN RAMÍREZ con **C.C. 1.110.525.184**				
ÍTEMS	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
1	Carta de presentación de la propuesta.		**X**	Se le solicita al proponente ajustar el Anexo de Carta de

				presentación, conforme al formato establecido por la entidad, diligenciando toda la información requerida.
2	Formato único de hoja de vida de la función pública, formato de bienes y rentas y conflictos de interés en virtud de la ley 2013 de 2019		**X**	Aunque el oferente anexo este requisito, el mismo presenta inconsistencias con la información registrada en el RUT, por lo tanto se deberá ajustar la Hoja de Vida o el Rut con la misma información como email y número de contacto. Además, el proponente no anexo formato de bienes y rentas y conflictos de interés en virtud de la ley 2013 de 2019.
3	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio. El certificado deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1) fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, 2) renovación de la matricula mercantil a la vigencia actual, 3) el objeto social de la persona jurídica deberá ser igual o similar al objeto de las actividades a contratar, la duración de la persona jurídica deberá ser igual o superior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. 4) Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, deberá presentar copia del acta de la junta de socios o junta directiva, en la cual haya sido autorizado para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato, en caso de resultar adjudicatario del mismo. En todo caso, dicha autorización debe ser anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	**X**		
4	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal (Ampliada al 150%).	**X**		

5	Situación militar definida (Representante Legal)	X		
6	Registro único tributario – RUT, actualizado según la Resolución No. 114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por la DIAN.	X		
7	Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal (Con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta).	X		
8	Certificado de antecedentes disciplinarios (Con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta).	X		
9	Certificado de antecedentes judiciales (con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta).		X	El proponente no anexo el mencionado documento.
10	Certificado de medidas correctivas (Con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta).	X		
11	Comprobante de afiliación al Sistema General de Seguridad Social.	X		
12	Declaración de que la persona no se encuentra incursa en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el estado.	X		
13	En el caso de oferentes plurales (consorcios o uniones temporales), adicional a los anteriores documentos, deberán adjuntar documento que acredite la constitución de consorcio o unión temporal, junto con la documentación y los certificados de cámara de comercio de cada uno de sus integrantes. **a.** Se establecerá en el documento de constitución el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, designarán, en el respectivo acto de constitución la persona que los representará para todos los efectos. **b.** Señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en el contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento de la entidad. **Parágrafo primero:** Cuando se trate de entidades sin ánimo de lucro, (ESAL), deberán anexar certificado vigente de inspección, vigilancia y control expedido por autoridad competente.	**N/A**		

	Parágrafo segundo: En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con estos requisitos, presentando fotocopia de los documentos. **Parágrafo tercero:** Será responsabilidad del Comité Evaluador la consulta de los Antecedentes Fiscales, Penales y Disciplinarios de los Oferentes, al momento de realizar la respectiva evaluación.		

Estando en el término legal, se realiza la verificación de los requisitos jurídicos habilitantes y posterior evaluación a la propuesta, presentada por **CONDECORAR S.A.S.** con NIT 901014693-3, **y JONNATHAN LEONARDO GUARIN RAMÍREZ** con C.C. 1.110.525.184.

Frente a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones del Proceso **a través de la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA No. GCSJ-MC-052-2026**, el oferente **CONDECORAR S.A.S.** con NIT 901014693-3, **SI CUMPLE** con la totalidad de los requisitos Habilitantes Jurídicos.

Frente a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones del Proceso **a través de la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA No. GCSJ-MC-052-2026**, el oferente **JONNATHAN LEONARDO GUARIN RAMÍREZ** con C.C. 1.110.525.184, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos Habilitantes Jurídicos.

Así las cosas, en cumplimiento a lo establecido en la ley 1150 de 2007, artículo 5°, parágrafo 1°, se solicita al proponente subsanar los documentos de orden jurídico indicados en el cuadro que antecede dentro del término de traslado del informe de evaluación.

En consecuencia, la propuesta presentada por **JONNATHAN LEONARDO GUARIN RAMÍREZ** con C.C. 1.110.525.184**. NO SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

HERNÁN DARÍO PAREJA MIRANDA
Profesional Especializado – CPS
Secretaria Administrativa

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

Villavicencio, mayo 15 de 2026.

Doctor
JUAN PABLO REYES GONZALEZ
Gerente Oficina Asuntos Contractuales

Doctora
MARILUZ BERNAL VARGAS
Secretaria Administrativa

ASUNTO: EVALUACION ECONOMICA: PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-052-2026 OBJETO: "SERVICIO DE FABRICACION DE CONDECORACIONES PARA LAS DIFERENTES EXALTACIONES QUE OTORGUE EL DEPARTAMENTO DEL META".

El día 15 de mayo de 2026, a las 08:00 A.M se dio por terminado el plazo para la presentación de las ofertas dentro del proceso del asunto, día en el que se recibieron dos (02) propuestas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP

EMPRESA	VALOR PROPUESTA
CONDECORAR S.A.S.	$35.890.400
PREMIACIONES ESPECIALES DEL HUILA	$36.550.000

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Se procede a evaluar la propuesta presentada con el menor precio, que corresponde a la empresa CONDECORAR S.A.S, identificada con Nit. 35.890.400 y representada legalmente por MARIA PATRICIA MENDOZA DIAZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.195.929 de Chía.

EVALUACION ECONOMICA

PROPUESTA 01:

PROPONENTE	CONDECORAR S.A.S
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	15 DE MAYO DE 2026 06:27 A.M.
VALOR DE OFERTA ECONÓMICA	TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($35.890.400).

INFORME DE EVALUACIÓN:

CONDECORAR S.A.S NIT. 901.014.693-3		
VERIFICACION ECONÓMICA		
REQUISITOS HABILITANTES		
	CUMPLE / NO CUMPLE	**OBSERVACIÓN**
El posible oferente deberá cotizar todos y cada uno de los ítems establecidos, so pena de ser la propuesta RECHAZADA económicamente. El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas, salvo cuando se autorice expresamente lo contrario.	**CUMPLE**	El oferente cotizo todos y cada uno de los ítems establecidos para un total de 9 ítems solicitados, los cuales se encuentran establecidos en pesos colombianos. La descripción se encuentra acorde a lo solicitado en el anexo 2: OFERTA ECONOMICA.
Las sumas cotizadas por el proponente no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual el DEPARTAMENTO no reconocerá costo adicional alguno por este concepto.	**CUMPLE**	Las sumas cotizadas no están sujetas a ajustes e incluye todos los gastos, costos e impuestos que se originen en el desarrollo del contrato.
Los precios unitarios deberán indicarse en pesos colombianos, deberán ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto y deberán cubrir todos los costos, que implique la ejecución del contrato y no deberá superar los valores unitarios establecidos en el estudio de mercado.	**CUMPLE**	Los valores unitarios y totales se indican en pesos colombianos y no superan los valores unitarios establecidos en el estudio de mercado

Una vez revisada la propuesta económica, se determina que la propuesta presentada por **CONDECORAR S.A.S**, identificada con Nit. 35.890.400 y representada legalmente por MARIA PATRICIA MENDOZA DIAZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.195.929 de Chía, CUMPLE con las condiciones económicas señaladas en la invitación pública, por lo tanto, se considera **HABILITADA.**

PROPUESTA 02:

PROPONENTE	PREMIACIONES ESPECIALES DEL HUILA
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	14 DE MAYO DE 2026 01:50 P.M.
VALOR DE OFERTA ECONÓMICA	TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($36.550.00).

INFORME DE EVALUACIÓN:

PREMIACIONES ESPECIALES DEL HUILA NIT. 1.110.525.184-0		
VERIFICACION ECONÓMICA		
REQUISITOS HABILITANTES		
	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
El posible oferente deberá cotizar todos y cada uno de los ítems establecidos, so pena de ser la propuesta RECHAZADA económicamente. El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas, salvo cuando se autorice expresamente lo contrario.	**CUMPLE**	El oferente cotizo todos y cada uno de los ítems establecidos para un total de 9 ítems solicitados, los cuales se encuentran establecidos en pesos colombianos. La descripción se encuentra acorde a lo solicitado en el anexo 2: OFERTA ECONOMICA.
Las sumas cotizadas por el proponente no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual el DEPARTAMENTO no reconocerá costo adicional alguno por este concepto.	**CUMPLE**	Las sumas cotizadas no están sujetas a ajustes e incluye todos los gastos, costos e impuestos que se originen en el desarrollo del contrato.

Los precios unitarios deberán indicarse en pesos colombianos, deberán ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto y deberán cubrir todos los costos, que implique la ejecución del contrato y no deberá superar los valores unitarios establecidos en el estudio de mercado.	**CUMPLE**	Los valores unitarios y totales se indican en pesos colombianos y no superan los valores unitarios establecidos en el estudio de mercado

Una vez revisada la propuesta económica, se determina que la propuesta presentada por **PREMIACIONES ESPECIALES DEL HUILA**, identificada con Nit. 1.110.525.184-0 y representada legalmente por JONNATHAN GUARIN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.110.525.184 de Ibagué, CUMPLE con las condiciones económicas señaladas en la invitación pública, por lo tanto, se considera **HABILITADA.**

ADRIANA LORENA GUTIERREZ RODRIGUEZ
Evaluador Económico

Villavicencio, 19 de mayo de 2026

Doctora
MARILUZ BERNAL VARGAS
Secretaria administrativa
Gobernación del Meta

Doctor
JUAN PABLO REYES GONZÁLEZ
Gerente Oficina Asuntos Contractuales
Gobernación del Meta

ASUNTO: EVALUACIÓN TÉCNICA: PROCESO MÍNIMA CUANTÍA GCSJ-MC-052-2026

OBJETO: SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONDECORACIONES PARA LAS DIFERENTES EXALTACIONES QUE OTORGUE EL DEPARTAMENTO DEL META

El día 15 de mayo de 2026, a las 8:00 a.m. se dió por terminado el plazo para la presentación de las ofertas dentro del proceso del asunto, quedando solo dos (2) propuestas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP, tal como aparece em el cuadro siguiente:

Empresa	Valor de la propuesta	Fecha de presentación de la propuesta	Hora de presentación de la propuesta
Condecorar S.A.S.	$35.890.400	15/05/2026	6:27 a.m.
Premiaciones Especiales del Huila	$36.550.000	14/05/2026	1:50 p.m.

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROPUESTA N° 1:

Empresa	Representante legal	Cédula	Valor de la propuesta	Fecha de presentación de la propuesta	Hora de presentación de la propuesta
Condecorar S.A.S.	María Patricia Mendoza Díaz	35.195.929	$35.890.400	15/05/2026	6:27 a.m.

En cumplimiento de la designación como parte del Comité Evaluador, presento el respectivo informe de evaluación técnica de la propuesta presentada por la empresa **CONDECORAR S.A.S** en el proceso de mínima cuantía **GMC-MC-012 - 2026.**

Realizada la verificación de los requisitos habilitantes técnicos de la propuesta presentada por la empresa **CONDECORAR S.A.S**., identificada con Nit. 901.014.613-3 y representada legalmente por MARIA PATRICIA MENDOZA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.195.929, en mi condición de evaluador técnico manifiesto expresamente que la propuesta **CUMPLE** con las condiciones técnicas requeridas en la invitación pública, tal como consta en el cuadro adjunto.

VERIFICACIÓN TÉCNICA			
REQUISITOS HABILITANTES			
EXPERIENCIA EXIGIDA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá acreditar experiencia mínima, mediante la presentación de un (1) contrato ejecutado, terminado y liquidado, con el sector público o privado, cuyo objeto y/o alcance trate del **SUMINISTRO, ADQUISICIÓN, ELABORACIÓN Y/O FABRICACIÓN DE ELEMENTOS CONDECORATIVOS,** y cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial destinado para el presente proceso.	**CUMPLE**		El oferente acredita experiencia con copia de contrato de compra venta ejecutado y liquidado con entidad pública P.N. DIJIN N° 03-2-10032-18 celebrado entre la Dirección de Investigación Criminal e Interpol y la empresa Condecorar S.A.S., cuyo objeto es la Adquisición de elementos para estímulos para la Dirección de Investigación Criminal e Interpol (medallas, distintivos para un total de 4.024) por valor de $137.336.000, mayor al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación. Adjunta acta de liquidación bilateral debidamente firmada por las partes del contrato N° 03-2-10032-18, con fecha 27 de marzo de 2019.

PROPUESTA N° 2:

Empresa	Representante legal	Cédula	Valor de la propuesta	Fecha de presentación de la propuesta	Hora de presentación de la propuesta
Premiaciones Especiales del Huila	Jonnathan Leonardo Guarín Ramírez	1.110.525.184	$36.550.000	14/05/2026	1:50 p.m.

En cumplimiento de la designación como parte del Comité Evaluador, presento el respectivo informe de evaluación técnica de la propuesta presentada por la empresa **PREMIACIONES ESPECIALES DEL HUILA** en el proceso de mínima cuantía **GMC-MC-012 - 2026.**

Realizada la verificación de los requisitos habilitantes técnicos de la propuesta presentada por la empresa **PREMIACIONES ESPECIALES DEL HUILA**., identificada con Nit. 1110525184-0 y representada legalmente por JONNATHAN LEONARDO GUARÍN RAMÍREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.110.525.184, en mi condición de evaluador técnico manifiesto expresamente que la propuesta **NO CUMPLE** con las condiciones técnicas requeridas en la invitación pública, tal como consta en el cuadro adjunto.

VERIFICACIÓN TÉCNICA			
REQUISITOS HABILITANTES			
EXPERIENCIA EXIGIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar experiencia mínima, mediante la presentación de un (1) contrato ejecutado, terminado y liquidado, con el sector público o privado, cuyo objeto y/o alcance trate del **SUMINISTRO, ADQUISICIÓN, ELABORACIÓN Y/O FABRICACIÓN DE ELEMENTOS CONDECORATIVOS,** y cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial destinado para el presente proceso.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	El oferente acredita experiencia con copia de acta de liquidación del contrato de aceptación de oferta N° 1901 celebrado entre la el municipio de Neiva y Jonnathan Leonardo Guarín Ramírez cuyo objeto es el suministro de elementos de protocolo como exaltaciones, homenajes póstumos, decretos, medallas y demás elementos requeridos para los diferentes actos a cargo del despacho del señor alcalde del municipio de Neiva por valor de $50.000.000, mayor al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación. Adjunta acta de liquidación bilateral debidamente firmada por las

			partes del contrato N° 1901, con fecha 22 de diciembre de 2021.

Cordialmente,

SEBASTIÁN RAMÍREZ RAMÍREZ
Evaluador Técnico

